



**Junta de
Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA

CRA LA FLECHA

A/A FAMILIAS DEL CRA LA FLECHA (2º circular)

Estimadas familias,

El inicio de curso está muy próximo por lo que de nuevo os escribimos este comunicado con la intención de recordar algunos aspectos y normas de funcionamiento del centro para una buena convivencia.

Organización de entradas y salidas

- La entrada al centro escolar, con **carácter general** tendrá lugar a las 9:00h y la salida a las 13:00h (junio y septiembre) y 14:00h (resto del curso)
- Se ruega puntualidad en la entrada. Si algún alumno o alumna se retrasa por una circunstancia **NO** justificada, **solo accederá al aula en el cambio de clase o recreo para no interferir el ritmo normal de las clases, pasando previamente por el despacho de secretaría/dirección.**
- **Acceso al centro**: las entradas y salidas serán de la siguiente forma:

Aldearrubia: Edificio de infantil y primaria

Cabrerizos:

INFANTIL: Patio de infantil

PRIMARIA:

1º primaria: Puertas aulas de 1º (C/ Gabriel y Galán, 3)

2º, 3º y 4º de primaria: Zona techada del edificio de primaria.

5º y 6º primaria: puerta de acceso a las escaleras del piso superior (C/ Arribes del Duero s/n)



CRA LA FLECHA

- Los alumnos accederán al recinto escolar a la hora señalada y saldrán acompañados por sus tutores o especialistas al finalizar las actividades lectivas, no debiendo permanecer en el patio fuera del horario lectivo salvo que estén inscritos en los programas madrugadores, comedor y/o cuidado.
- Si algún alumno se va solo a casa o atraviesa el patio de primaria para acceder a la calle donde se ubica el edificio de infantil **fuera** del período lectivo, el padre, madre o tutor legal deberá dejar entregada una autorización en el centro.
Esta autorización no es válida para ausencias dentro del horario lectivo.

Si el alumno precisa ausentarse del centro **dentro** del período lectivo (enfermedad, consulta médica...), el padre, madre, tutor legal o persona mayor de edad autorizada debe recoger al alumno o alumna pasando previamente por el despacho de secretaría/dirección (en ningún caso acudirá directamente al aula).

- No se accederá a las aulas o al centro escolar fuera del período lectivo (9 a 14h) sin consentimiento, salvo los alumnos o alumnas inscritos en alguna actividad extraescolar.
- Se entregarán al tutor o tutora la autorizaciones solicitadas (salida al entorno de la localidad, tratamiento de la imagen y la voz, atravesar patio, irse a casa...) al inicio de este curso escolar, preferentemente el primer día del curso.
- Las autorizaciones para el resto de salidas se entregarán en los días previos al desarrollo de la actividad.

Sigue en página siguiente



**Junta de
Castilla y León**

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALAMANCA

CRA LA FLECHA

NOTAS MUY IMPORTANTES:

- *Los modelos de autorización se encuentran alojados en la página web del centro (secretaría virtual) y si fuera necesario, se les hará llegar en papel.*
- *Las comunicaciones se realizarán a través de Stilus Familias, web y/o redes sociales, si procede.*
- *La cuenta de educa adjudicada a los padres y madres no dispone de correo electrónico, únicamente es válida para enviar y recibir comunicaciones del centro, familias, tutores y/o especialistas a través de **"STILUS FAMILIAS-STILUS COMUNICACIONES"**.*
- *La cuenta educacyl del alumno/a queda será de uso exclusivo de actividades de aula/centro relacionadas con la docencia.*
- *Se hará entrega de las credenciales a las familias de alumnos de 3 años y de nueva incorporación a otros cursos si no disponen de ella, una vez nos las envíen al centro.*

Quedamos a su disposición para cualquier duda que pueda surgir.

Un saludo

Att. Equipo directivo

En Cabrerizos a 7 de septiembre de 2026